



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002936-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a diversos aspectos del personal al servicio de la oficina de Casablanca que forma parte de la red de oficinas en el exterior de la administración regional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/002936, relativa a diversos aspectos del personal al servicio de la oficina de Casablanca que forma parte de la red de oficinas en el exterior de la administración regional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 141, de 19 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./0802936, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversos aspectos del personal al servicio de la oficina de Casablanca que forma parte de la red de oficinas en el exterior de la administración regional.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que Ade Internacional Excal no dispone de oficina propia en Casablanca, sino de un puesto en la Cámara Española de Comercio de Casablanca, donde el promotor de comercio exterior presta sus servicios a las empresas castellano y leonesas. Desde julio de 2007, un total de cinco promotores han prestado sus servicios en este destino.

Los promotores son contratados por la sociedad Ade Internacional Excal, mediante un contrato laboral en prácticas, por un periodo máximo de un año. La selección se realiza entre los alumnos que han superado con éxito el Máster Internacional en Promoción del Comercio Exterior, para acceder al cual los aspirantes deben superar un proceso de selección integrado por diversas pruebas.



La categoría profesional de los promotores de comercio exterior es la de titulado superior o titulado medio, en función de que su título académico universitario sea de licenciado o diplomado, y las retribuciones brutas del destinado en Casablanca, en el último ejercicio, han sido de 26.200 euros.

Valladolid, 29 de octubre de 2012.

El Consejero,

Fdo.: Tomás Villanueva Rodríguez